



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 021-2007
(de 9 de octubre de 2007)

“Por el cual se crea el Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano; y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 9 de septiembre de 2007, fue presentado a consideración el Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano, como una alternativa a las necesidades académicas de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano se inscribe en el tercer nivel (postgrado) y posee entre sus objetivos generales conocer la técnica de Bioelectrografía para las investigaciones y aplicaciones en diferentes temas que involucran a los pacientes

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano; y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano se dictará en un período de cuatro meses, constituidos por cuatro módulos de 48 horas teórico prácticas cada uno y un total de ocho créditos académicos.
- Tercero:** La modalidad de estudios será de tipo semi presencial, con un horario de 16 horas teóricas y 32 horas prácticas, que corresponden a las tareas prácticas por cada módulo.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Quinto:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano, a quienes aprueban satisfactoriamente el

Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de Licenciatura en algunas de las siguientes especialidades: Medicina, psicología, fisioterapia, medicina del deporte, biología, Ingeniería Biomédica y otras relacionadas con el sector salud. Además pueden entrar los especialistas de las ciencias humanísticas.
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3887	Efecto Kirlian y las bases de GDV - Bioelectrografía	48	2
3888	Las Investigaciones experimentales y aplicadas en GDV – Bioelectrografía	48	2
3889	Teoría y Práctica en el uso del complejo programado GDV – Bioelectrografía	48	2
3890	Las bases del análisis e interpretación de los datos en práctica diagnóstica de la salud física de la persona	48	2
	<i>Total</i>	192	8

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Bioelectrografía y su uso en el diagnóstico preventivo de los problemas de salud física y psicológica del ser humano serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Salud y Rehabilitación, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los nueve (9) días del mes de octubre de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta F. de Arsemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Carol M. Guerra L.
Mgter. Carol M. Guerra L.
 Secretaria General